



### RESOLUCION DECANAL N° 150-2022-FE-UNAP

Iquitos, 20 de junio del 2022

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio n° 074-2022-UNAP-FE-CGT, presentado por la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que la Tesis **“PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO Y GRADO DE SEVERIDAD DEL PIE DIABÉTICO EN PERSONAS ATENDIDAS EN EL HOSPITAL DE APOYO IQUITOS 2021”**, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por lo que solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis en la fecha jueves 30 de junio del 2022, a las 17:00 horas.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal n° 322-2021-FE-UNAP, de fecha 12 de noviembre de 2021, se aprobó el Plan de Tesis: **“PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO Y GRADO DE SEVERIDAD DEL PIE DIABÉTICO EN PERSONAS ATENDIDAS EN EL HOSPITAL DE APOYO IQUITOS 2021”**, presentado por la tesista **ELSA ANGELICA SATALAYA VALCARCEL**, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció a la Lic. Lic. Enf. Haydee ALVARADO CORA, Dra. y al Lic. Est. Eliseo Edgardo ZAPATA VÁSQUEZ, Mgr., como asesores del Plan de Tesis.

Que, mediante Resolución Decanal n° 043-2022-FE-UNAP, de fecha 04 de marzo del 2022, se reconoció al **Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO Y GRADO DE SEVERIDAD DEL PIE DIABÉTICO EN PERSONAS ATENDIDAS EN EL HOSPITAL DE APOYO IQUITOS 2021”**, presentado por la bachiller **ELSA ANGELICA SATALAYA VALCARCEL**, a las siguientes profesionales: **Lic. Enf. Angela RODRIGUEZ GOMEZ, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Josefa CÁRDENAS URBINA, Mgr. (Miembro)**.

Que, el bachiller antes mencionado ha cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR**, sustentación de la Tesis: **“PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO Y GRADO DE SEVERIDAD DEL PIE DIABÉTICO EN PERSONAS ATENDIDAS EN EL HOSPITAL DE APOYO IQUITOS 2021”**, presentado por la tesista **ELSA ANGELICA SATALAYA VALCARCEL**, la misma que se realizará en **forma virtual** el día y hora que se indica:

Día : jueves 30 de junio del 2022  
Hora : 17:00 horas



**UNAP**

**Facultad de Enfermería**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** RECONOCER, a los miembros del jurado calificador y dictaminador conformado de la siguiente manera Lic. Enf. Angela RODRIGUEZ GOMEZ, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Josefa CÁRDENAS URBINA, Mgr. (Miembro).

**ARTÍCULO TERCERO:** PRECISAR, que la sustentante deberá presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

**ARTÍCULO CUARTO:** AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ**  
Decana



**Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA**  
Secretaria Académica(e)



C.c.: Interesada (01)/asesores (02) / Jurados (03), UIFE, CGT, Archivo.